

RESOLUCION No. 872 DE 08 ABRIL DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA VIGENCIA FISCAL 2022

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las emanadas del acuerdo 003 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 5 del Art. 29 de la Ley 99 de 1993, faculta al Director para ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la Entidad.

Que se hace necesario trasladar gastos de funcionamiento del rubro Sueldo básico y "Servicios para la comunidad, sociales y personales, para fortalecer los rubros sueldo básico personal supernumerario y los rubros "Productos alimenticios, bebidas y tabaco-textiles, prendas de vestir y productos de cuero", "Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo" y Productos metálicos y paquetes de software.

Lo anterior con el fin de distribuir acorde a las actividades de bienestar social, erogaciones necesarias para el normal desarrollo de los objetivos misionales de la Corporación.

Que, revisada la ejecución de los diferentes rubros presupuestales, se estableció que existe disponibilidad en el rubro "Servicios para la comunidad, sociales y personales a los rubros Sueldo básico, de gastos de funcionamiento.

Que mediante acuerdo No. 003 de 2017, artículo 14 se faculta al Director para efectuar modificaciones al presupuesto, que las modificaciones al presupuesto de inversión, se requerirá la validación de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Corporación, que todas las modificaciones al presupuesto deberán contar con la debida justificación técnica, económica y/o jurídica.

Teniendo en cuenta que una vez ha sido validada dicha justificación por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial y haber realizado el debido requerimiento a la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que dicha justificación, se indica la solicitud del ajuste, con argumentos y la discriminación del cambio, indicador, actividad, fuente y valor, justificación que hace parte integral de la presente resolución.

Que a la solicitud de la dependencia de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, y modificaciones realizadas en el POAI de la Corporación. Se realizaron cambios que corresponden al aprovechamiento y optimización de los recursos para mejorar acciones en los siguientes proyectos:

Proyecto 329901: Fortalecimiento Institucional para la Gestión Ambiental, en los indicadores porcentaje de consolidación y fortalecimiento del modelo Integrado de

Sede Principal

📍 Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ comunicaciones@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

Planeación y Gestión – MIPG, porcentaje de sedes diseñadas y/o construidas y/o adecuadas, como ejemplo de sostenibilidad ambiental y armonía con el ambiente, Sedes territoriales construidas y/o adecuadas, con el ánimo de fortalecer ciertas actividades y acciones y crear otras.

Proyecto 320103: Control y vigilancia al desarrollo sectorial sostenible, se realizaron varios movimientos en el presupuesto de algunas acciones pero se mantuvieron los valores totales por fuente y por el total del proyecto.

Proyecto 320203: Se realizaron varios movimientos en el presupuesto de algunas acciones pero se mantuvieron los valores totales por fuente y por el total del proyecto.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL DIEZ PESOS (\$652.033.010.00) M/CTE, de los siguientes rubros:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

| Rubro | | Descripción | ContraCredito |
|----------------------|-------|---|----------------------|
| GA2.1.1.01.01.001.01 | 13001 | Sueldo Básico | 2.000.000,00 |
| GA2.1.2.02.02.009 | 13001 | ""Servicios para la comunidad, sociales y personales "" | 40.941.112,00 |
| Total: | | | 42.941.112,00 |

TOTAL FUNCIONAMIENTO: \$42.941.112.00

GASTOS DE INVERSION

PROYECTO 329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

| Rubro | Fuente | Descripción | |
|---|--------|--|-----------------------|
| GI132329932990132990112.3.2.01.01.001.03.19 | 11001 | Otras obras de ingeniería civil | 3.708.153,00 |
| GI132329932990132990112.3.2.01.01.001.03.19 | 11002 | Otras obras de ingeniería civil | 43.608.690,00 |
| GI132329932990132990522.3.2.02.02.008 | 11001 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 7.027.126,00 |
| GI132329932990132990602.3.2.02.02.008 | 11001 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 3.600.000,00 |
| GI132329932990132990652.3.2.02.02.008 | 11001 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 67.550.777,00 |
| TOTAL | | | 125.494.746,00 |

PROYECTO 320302: ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

| Rubro | Fuente | Descripción | Valor |
|---|--------|--|-----------------------|
| GI132320332030232030022.3.2.02.02.008 | 15002 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 23.355.321,00 |
| GI132320332030232030442.3.2.02.02.008 | 18003 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 120.000.000,00 |
| GI132320332030232030052.3.2.02.02.008 | 18003 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 8.004.474,00 |
| GI132320332030232030452.3.2.01.01.003.06.02 | 13001 | Instrumentos y aparatos de medición , verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos), instrumentos de control de procesos | 139.769.268,00 |
| GI132320332030232030452.3.2.01.01.003.06.02 | 15002 | Instrumentos y aparatos de medición , verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos), instrumentos de control de procesos | 67.501.807,00 |
| Total: | | | 358.630.870,00 |

PROYECTO 320203: RESTAURACIÓN, REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS

| Rubro | Fuente | Descripción | Valor |
|---|--------|--|-----------------------|
| GI132320232020332020062.3.2.01.01.001.03.19 | 13001 | Otras obras de ingeniería civil | 112.026.071,00 |
| GI132320232020332020062.3.2.02.02.008 | 13001 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 606.200,00 |
| Total: | | | 112.632.271,00 |

PROYECTO 320103: CONTROL Y VIGILANCIA AL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE

| Rubro | Fuente | Descripción | Valor |
|---------------------------------------|--------|--|----------------------|
| GI132320132010332010252.3.2.02.02.008 | 12001 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 5.981.142,00 |
| GI132320132010332010262.3.2.02.02.008 | 11001 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 5.533.882,00 |
| GI132320132010332010262.3.2.02.02.008 | 13001 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 818.987,00 |
| Total: | | | 12.334.011,00 |

TOTAL GASTOS DE INVERSION: \$ 609.091.898.00

TOTAL CONTRACREDITO \$ 652.033.010.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar los recursos de que habla el artículo primero de la presente resolución en los siguientes rubros.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

| Rubro | Fuente | Descripción | Valor |
|----------------------|--------|---|----------------------|
| GA2.1.1.02.01.001.01 | 13001 | Sueldo básico | 2.000.000,00 |
| GA2.1.2.02.01.002 | 13001 | ****Productos alimenticios, bebidas y tabaco- textiles, prendas de vestir y productos de cuero **** | 36.438.172,00 |
| GA2.1.2.02.01.003 | 13001 | ****Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) **** | 2.421.648,00 |
| GA2.1.2.02.01.004 | 13001 | Productos metálicos y paquetes de software | 2.081.292,00 |
| Total: | | | 42.941.112,00 |

TOTAL FUNCIONAMIENTO: \$42.941.112.00

GASTOS DE INVERSION

PROYECTO 329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

| Rubro | Fuente | Descripción | Valor |
|---|--------|--|---------------|
| GI132329932990132990112.3.2.02.02.008 | 11001 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 27.618.795,00 |
| GI132329932990132990522.3.2.01.01.005.02.03.01.01 | 11001 | Paquetes de software | 25.567.798,00 |
| GI132329932990132990602.3.2.02.01.003 | 11001 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 3.600.000,00 |
| GI132329932990132990602.3.2.02.01.003 | 11001 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 3.678.153,00 |
| GI132329932990132990602.3.2.02.02.008 | 11001 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 30.000,00 |
| GI132329932990132990652.3.2.01.01.005.02.02.03 | 11001 | Obtención de licencias, adquisición y avalúos | 21.391.310,00 |
| GI132329932990132990652.3.2.01.01.005.02.02.03 | 11002 | Obtención de licencias, adquisición y avalúos | 43.608.690,00 |

| | | | |
|-------|--|--|----------------|
| TOTAL | | | 125.494.746,00 |
|-------|--|--|----------------|

PROYECTO 320302: ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

| Rubro | Fuente | Descripción | Valor |
|---------------------------------------|--------|--|-----------------------|
| GI132320332030232030452.3.2.02.02.008 | 18003 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 128.004.474,00 |
| GI132320332030232030452.3.2.02.02.008 | 13001 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 139.769.268,00 |
| GI132320332030232030452.3.2.02.02.008 | 15002 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 90.857.128,00 |
| Total: | | | 358.630.870,00 |

PROYECTO 320203: RESTAURACIÓN, REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS

| Rubro | Fuente | Descripción | Valor |
|---|--------|---------------------------------|-----------------------|
| GI132320232020332020052.3.2.01.01.00 1.03.19 | 13001 | Otras obras de ingeniería civil | 112.026.071,00 |
| GI132320232020332020062.3.2.01.01.00 1.03.19 | 13001 | Otras obras de ingeniería civil | 606.200,00 |
| Total: | | | 112.632.271,00 |

PROYECTO 320103: CONTROL Y VIGILANCIA AL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE

| Rubro | Fuente | Descripción | Valor |
|---------------------------------------|--------|--|----------------------|
| GI132320132010332010222.3.2.02.02.008 | 12001 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 3.974.187,00 |
| GI132320132010332010222.3.2.02.02.008 | 11001 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 5.533.882,00 |
| GI132320132010332010252.3.2.02.02.008 | 13001 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 818.987,00 |
| GI132320132010332010262.3.2.02.02.008 | 12001 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 2.006.955,00 |
| Total: | | | 12.334.011,00 |

TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN: \$ 609.091.898.00


TOTAL CRÉDITO: \$ 652.033.010.00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
Director General

APROBÓ Vitelio Barrera Álvarez 
ELABORÓ Silvia Ramos Cruz
DEPENDENCIA Subdirección Administrativa y Financiera